



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7278

Resolución de la directora gerente del Sector Sanitario de Llevant de 27 de abril de 2015 por la que se adjudican dos plazas de la categoría de enfermero/enfermera en régimen de promoción interna temporal correspondientes a la convocatoria del 13 de abril de 2015

Antecedentes

Por medio de la Resolución de la directora gerente del Sector Sanitario de Llevant de 13 de abril de 2015 (BOIB n.º 54/2015, de 16 de abril) se aprobó la convocatoria de dos plazas vacantes de personal estatutario de la categoría de enfermero/enfermera en régimen de promoción interna temporal, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, y con el Pacto por el que se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB n.º 31/2012, de 28 de febrero).

A dicha convocatoria se presentaron como candidatos el señor José Bernat Jaume y el señor Lorenzo Antonio Riera Ramis, que cumplen ambos los requisitos establecidos.

Por todo ello y en virtud de las competencias que tengo delegadas en materia de personal estatutario, dicto la siguiente

Resolución

Adjudicar las plazas en cuestión al señor José Bernat Jaume y al señor Lorenzo Antonio Riera Ramis.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de conformidad con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Manacor, 27 de abril de 2015

La directora gerente

Catalina Vadell Nadal

Por delegación del consejero de Interior (BOIB 60/2008)
y del director general del Servicio de Salud (BOIB 62/2008)

